

[SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO NAPOLEÓN ANTONIO ORTEGA BALLADARES, AL CARGO DE CO-DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SINAPRED)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 24-2015, aprobado el 31 de enero de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 12 de febrero de 2015

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 24-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero Napoleón Antonio Ortega Balladares, al cargo de Co-Director del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED); en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 05-2015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 09 de fecha 15 de enero del año 2015.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de enero del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.